

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRTA. PAMELA CURINAO CALHUEQUE.-
152
DECRETO EXENTO NRO. : 1

ERCILLA, Enero 28 de 2015.-

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N°2.341 (16.12.2014), que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.-
2. Memorándum N°09 de fecha (07.01.2015) que solicita incorporar beneficios a personal a honorarios para el año 2015.-
3. Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
4. Resolución N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de esta Contraloría General.
5. Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro.
6. Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
7. El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato a Honorarios el cual registrará desde el día 02 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y la Srta. **PAMELA ANDREA CURINAO CALHUEQUE**, RUT N°17.802.351-9 quien tendrá la función específica de:

Apoyo programa: Acercando Justicia a la Comuna.

- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.
- 3.- **Impútese**, los gastos que origine este contrato a la cuenta **21.04.004.021 "Acercando Justicia a la comuna"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/SPQ/real/ips.
DISTRIBUCIÓN

- Juzgado de Policía local (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Ley N° 20.285 (1)
- Interesada. (1)